

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar en las actuaciones del Expediente nº 4096-0792/05 Cuerpo I y II, Licitación Pública nº 03/05 Obra "Traslado del Corralón Municipal", a la única oferta, efectuada con las formalidades de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley 6769/78, presentada por el Oferente Belacortú Luis, por el monto de doscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con siete centavos (\$ 280.654,07-), obrante a fojas 258 a 262 de las mencionadas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2006 por la suma de treinta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos con ochenta y tres centavos (\$ 37.239,83.-), para completar el monto de mención en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el nº 1.542 con fecha 05/12/05.-